



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática; y la ministra de Vivienda y Agenda Urbana

Madrid, 29 de septiembre 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz.- Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas, y muchas gracias por estar hoy también en esta convocatoria. Hoy tengo que empezar de nuevo, hablando del insoportable drama de la violencia de género. Estos días han sido asesinadas otras dos mujeres. Una mujer en Sevilla, y otra en Benidorm. Ya son 40, muertas, en lo que va de año. 1.381 desde 2013, cuando se empezaron a registrar estas muertes en el marco de la violencia de género. Y esto, para quien no lo tenga claro, o para quien dude de su importancia, significa que a estas dos personas las han asesinado, por ser mujeres. No vamos a parar de denunciarlo. Ante este drama, no cabe ni la tibieza ni la indiferencia. Desde aquí, el Gobierno de España, se une en el dolor por las víctimas.

Ahora paso a desgranar el contenido del Consejo de Ministros que acabamos de celebrar. Me van a permitir una licencia. Siempre es un orgullo pertenecer a este Gobierno, de coalición progresista, siempre es un orgullo ser la portavoz de este Gobierno de coalición progresista presidido por el presidente Sánchez, pero hoy, si cabe, esa satisfacción y ese orgullo es mayor. Hoy, el Consejo de Ministros y Ministras ha adoptado una de las medidas importantísimas que tienen que ver con uno de los asuntos que más preocupan al conjunto de los españoles, la vivienda. Me acompaña, como ven, en la mesa la ministra Isabel Rodríguez, que les dará todos los detalles de las medidas que hemos aprobado hoy.

Pero, en otro orden de cosas, también está conmigo en la mesa el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, que, como saben, ostenta la condición de mando único de la gestión de la crisis de Ceuta. Y también hoy, este martes, les va a dar la información actualizada de la situación en la ciudad autónoma en este momento y de las últimas decisiones tomadas al respecto. Como les venimos reiterando, el Gobierno de España, no va a parar hasta devolver la normalidad a la ciudad autónoma. Y en ese camino estamos.

El ministro Torres, les va a detallar otro de los acuerdos que ha adoptado hoy el Consejo de Ministros, es el Real decreto ley, por el que se establecen medidas relacionadas con el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento frente a los daños causados por la Dana.

Como saben, somos un Gobierno que responde a las necesidades de la ciudadanía, y para hacer frente a esta situación hemos aprobado un tercer paquete de medidas, para continuar protegiendo a hogares y a sectores afectados por los efectos de la guerra en Irán. De todo ello, les va a dar cuenta el vicepresidente primero del Gobierno, que también está hoy junto a nosotros, el vicepresidente Carlos Cuelpo.

Y hoy, el apunte cultural lleva nombre de real decreto. Un real decreto que regula las subvenciones diversas, a las entidades para la capitalidad cultural de Barcelona. El fin de esto es apoyar económicamente a proyectos e iniciativas culturales relevantes, para favorecer el ecosistema cultural de la ciudad. Favorecer su impacto social y económico, y extender también todas sus redes de colaboración al conjunto del país. Serán 49 líneas de ayudas, destinadas a reforzar grandes instituciones y



equipamientos, proyectos de creación y exhibición, festivales, patrimonio, libro y lectura, ciencia y programas culturales de proximidad. Y, que llevan en total un presupuesto de 20 millones de euros.

Y, ahora ya, sin más, le cedo la palabra al ministro Ángel Víctor Torres.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.- Muchísimas gracias, ministra portavoz. Y, tal y como ha expuesto Elma Saiz, llevamos un real decreto ley que tiene que ver con la Dana. En este caso, como saben ustedes y por vez primera, de manera inédita, y ante una necesidad social, desde el Ministerio del Interior se arbitró el mecanismo de que se pudieran acoger a anticipos las familias afectadas en enseres, y en vivienda desde el Gobierno de España.

En ese sentido, hubo anticipos importantes que llegaron a más de 2.700 personas. Y lo que hoy hemos aprobado a través de este real decreto ley, porque entendemos que es de necesidad social, es la posibilidad de la condonación, el marco jurídico lo permite, de la devolución de esos anticipos a quienes cumplan dos condiciones fundamentales: tener una renta en el año 2025 de IRPF por debajo de 42.000 euros, o tener un patrimonio por debajo de 300.000 euros, excluyendo la vivienda como patrimonio. Es decir, quienes cumplan con estas condiciones no tendrán que devolver el anticipo solicitado. Respondemos así, repito, a una situación de emergencia y de necesidad social. ante una situación de fenómeno natural adverso que tuvo estas graves consecuencias. ¿Qué significa esto, en cuanto a la cantidad económica que el Gobierno de España? ¿no recuperaría por un anticipo que, con este real decreto ley, queda sin necesidad de ser devuelto? Pues unos 44,3 millones de euros. Por tanto, una medida más. Se sumarán otras, si fueran precisas, a lo largo del año con respecto a la Dana a través de un real decreto ley, para el que, lógicamente, pediremos su apoyo a los grupos parlamentarios, cuando se convalide en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, y como es norma, hemos elevado un nuevo informe de la situación de Ceuta. Con un añadido, hemos llevado también un real decreto, previo paso por el Consejo Nacional de Seguridad, en el que se incluye un nuevo emplazamiento. En este caso, el suelo de Mendizábal, que está adscrito a la cárcel de Ceuta, titularidad del Gobierno de España, Ministerio del Interior, Instituciones Penitenciarias. Y, hoy se ha elevado al Consejo de Seguridad Nacional. Se ha aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes. Como saben, ahí están los ministerios, pero también está la ciudad de Ceuta. Y, se incluye un espacio amplio, importante, si fuera preciso el poder utilizar el mismo. Junto a los que ya están en el real decreto ley activo.

Y, junto a ello, un expediente, hoy llevado como informe, en el que, fundamentalmente, hablábamos de dos cuestiones. La habilitación de nuevos espacios, que ahora hablaremos de ellos, y también la agilización de los expedientes, tanto de los mayores, a través de los triajes, y los pasos sucesivos, como también, daré también información y datos, de los menores. En colaboración con quien tiene la tutela, y la protección, y la acogida, que es la Ciudad Autónoma de Ceuta. Y, seguimos analizando, si fuera

preciso, modificaciones legislativas, si así fueran necesarias, para poder aligerar también los plazos al respecto.

Algunas cuestiones. Este fin de semana hemos habilitado 63 nuevas plazas en uno de los espacios, en este caso, en La Hípica, para mujeres. Coordinado también desde el Ministerio de Igualdad. Se hizo el fin de semana pasado. Y, en los próximos días habilitaremos 450 plazas, también para mujeres, en otro de los espacios, que está en el real decreto, que es Caballería. Y, en el día de hoy se ha procedido con un mecanismo, que es el que han planteado las fuerzas y cuerpos de seguridad, para desplazar desde la playa Benítez, a quienes la estaban ocupando hasta la infraestructura de Loma de Colmenar, el embolsamiento de Loma de Colmenar. La operativa ya ha terminado. Ha sido un éxito, y en estos momentos la playa de Benítez está vacía, y está limpia, tras el trabajo que hemos hecho junto a la ciudad autónoma. Y, por tanto, también felicitar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, porque se ha hecho con grupos pequeños en un mecanismo, distinto que otros de acuerdo a las circunstancias de este desplazamiento. Vamos a seguir, con los que sean precisos en los próximos días. Y, también en las obras, con este espacio de Mendizábal, para que podamos seguir avanzando con los expedientes.

En ese sentido, hablando ya de mayores, tenemos, frente a la semana anterior, 3.220 triajes de mayores. Son casi 700 más en estos siete días. Y, el dato actualizado a primera hora del día de hoy, es que han regresado 8.243 personas desde el 10 de agosto. A los que regresaron los primeros días de agosto, entre 60 y 70.000 personas; desde el 10 de agosto, 8.243 personas. 449 son expulsiones. Y, 7.794 son retornos. Lógicamente, están también relacionados con los expedientes que se incoan, con los triajes, con la no solicitud de protección internacional y, con un hecho que venimos manifestando todas las semanas, y es que la mayoría no tiene derecho a la protección internacional y, por tanto, van a ser devueltos. Estamos viendo que la apertura de nuevos espacios no lleva consigo una disminución de los que retornan. Sino que sigue siendo un número muy importante al respecto, lo que ha llevado consigo, que también haya disminuido de manera importante el número de comidas, que se están entregando cada día. Y, vamos a seguir con este trabajo, que, repito, tiene un emplazamiento susceptible de ser utilizado si así se necesitase.

Con respecto a los menores. 2.493 menores que están en el sistema de protección autonómico, en el que ese trabajo con quien tiene la competencia directa, que es la ciudad autónoma, camina hasta el punto que, traslado. Expedientes de reagrupación que se han culminado: de las decenas que nos han llegado desde la policía, para poder ser reagrupados en Marruecos, ya se han enviado a, en este caso, la Oficina de Extranjería, y a la embajada de Marruecos ocho expedientes. Y, sabremos ya la respuesta para seguir luego con Fiscalía y también con las entrevistas por parte de la ciudad autónoma. A lo que se suma, que ya se han producido reagrupaciones familiares en la península en 69 casos. 69 menores. 69 reagrupaciones familiares, en el territorio peninsular. A lo que se suma, el que el artículo 5 sigue activo. Y desde comienzos de agosto a hoy, y de acuerdo al artículo 5, 144 menores que estaban en



Ceuta han sido reubicados en la península. Eso hace un total de 213 personas que han sido reubicadas en la península, que estaban a comienzos de agosto, siendo menores, en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Lógicamente, con expedientes, artículo 5, en el que participan de manera directa el Gobierno de España, Fiscalía y, por tanto, también la Ciudad Autónoma de Ceuta. Y, ocho expedientes enviados para la reagrupación a Marruecos.

Con respecto a la educación, hoy, 89 % de asistencia a las clases. Por tanto, seguimos con los parámetros que denominamos como normales. En Sanidad, 14 personas ocupan cama de un total de 212. 14 inmigrantes. No hay saturación en el sistema hospitalario. Con respecto a Interior, tenemos las fuerzas y cuerpos de seguridad, que todas las semanas damos. También con respecto a Defensa. Con respecto a Presidencia, 594 solicitudes de identificación de edad, de los que se han culminado 554 como menores. El resto, como mayores. Y, desde Igualdad, hoy hemos llevado un acuerdo al Consejo de Ministros con una dotación de 1,3 millones de euros para las cinco entidades que trabajan con mujeres. Con respecto a Hacienda, decir que 1.217 solicitudes se han recibido, y ya el 6 de octubre se empezarán a abonar. Y seguimos desde Exteriores, con las comunicaciones a la Unión Europea con respecto a lo que es Ceuta y Melilla, y su nuevo estatus dentro de la Unión Europea.

Termino diciendo que también el Consejo de Ministros de hoy ha designado como nuevo delegado del Gobierno, a David de la Encina, que sustituye a Miguel Ángel Pérez Triano. Y, por tanto, toda la suerte al nuevo delegado del Gobierno. Y también el reconocimiento del Gobierno de España a la labor del delegado Miguel Ángel Pérez Triano, que ha estado defendiendo su responsabilidad desde el primer día, desde el día 30, y antes de esa fecha, y también todo el mes de agosto y septiembre, y que ayer daba una rueda de prensa, de las razones personales que han llevado a que, hace ya días, me trasladara su voluntad de abandonar su responsabilidad y también otros cargos, y también las razones por las que lo ha hecho. Y, no tengo más que palabras de agradecimiento, al trabajo que ha desarrollado el delegado de Gobierno.

Junto a ello, decir que volveremos mañana a Ceuta. Va a haber varios ministros en Ceuta. También llega la ministra portavoz, que estuvo este fin de semana. Y ahí volveremos a comparecer tras el comité de situación, que se celebrará mañana miércoles a partir de las 15:30 horas.

Portavoz.- Isabel.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez.- Muchísimas gracias, ministra portavoz. Gracias a todos ustedes por la atención que, durante estos días, y también ahora, han prestado a los trabajos que hemos estado haciendo desde el Ministerio de Vivienda, para traer este acuerdo al Consejo de Ministros y de Ministras. Y, la verdad es que ha merecido la pena el esfuerzo. Saben, porque ustedes nos han acompañado en este recorrido de todo este trabajo, que es un trabajo en el que llevábamos mucho tiempo transitando y que, nos hubiera gustado poder haber traído antes a la mesa del Consejo de Ministros. Es un acuerdo, de mucha relevancia social.

Es el principal problema de los españoles y las españolas. Y, también de mucha relevancia política. Porque con este acuerdo se reconstruye también una mayoría en el Parlamento, que quiere servir a la mayoría social de nuestro país. Esta es una legislatura compleja. Tampoco se lo tengo que describir, ustedes lo cuentan cada día en sus crónicas, se lo cuentan a sus oyentes, y a sus telespectadores. Y, la materia que me encomendó el presidente del Gobierno, lo es también. Es una materia compleja, pero, sin duda, cuando hay vocación política, no hay nada más importante que cambiar y mejorar la vida de la gente. Y, la vida de la gente está bajo cuatro paredes y un techo. Es la política de vivienda, la política pública de vivienda que está liderando este Gobierno. Y, atender el principal problema de los españoles.

Les decía que, para llegar aquí, para haber elevado este acuerdo a Consejo de Ministros, hemos tenido que trabajar mucho. Y, es el momento de reconocer a todas las personas que nos han acompañado en ese trabajo. Este es un texto que ha sido impulsado por el Ministerio de Vivienda, pero no exclusivamente por el Ministerio de Vivienda. Es un texto participado. Desde luego, por grupos políticos con los que habíamos avanzado textos, con organizaciones sociales. Y que, también lleva la colaboración de expertos que se han interesado a lo largo de estos años, porque este es un texto que lleva años de trabajo en estos tres años, de vida del ministerio. A todas las personas que han trabajado para que este texto hoy, haya podido ser elevado por fin al Consejo de Ministros. Un esfuerzo que hemos tenido que acompañar también de inteligencia política. En ocasiones, hay que abordar la situación con esa inteligencia y abstrayéndonos de otras circunstancias, con mucha templanza, para lograr el objetivo final, que es lo fundamental para llegar a mejorar la vida de la gente. Y, con mucha generosidad. Además de la inteligencia política, de todos los que han participado en la contribución a este texto, me gustaría subrayar la generosidad. La generosidad de los grupos políticos, que saben que hasta el último momento hemos estado construyendo un texto muy difícil, debido a esa complejidad a la que antes he hecho mención, y que tampoco creo que merece la pena que hoy, nos pongamos a ahondar en ella, porque ustedes la conocen bien.

Se ha dado la circunstancia de que la aprobación en Consejo de Ministros ,de este real decreto, además, está marcada por un contexto social que tampoco podemos obviar. Lo que hemos vivido en los últimos días, en nuestro país, como consecuencia de la indignidad de que una persona mayor tenga que ser expulsada de su casa, desahuciada de su casa, creo que nos ha interpelado a todos, y eso es una buena noticia. Lo que era lamentable es que una sociedad como la española, estuviéramos permitiendo estos casos. Tampoco quiero mirar atrás, para ver por qué, no pudo evitarse en otros momentos cuando sí hubo iniciativa política para hacerlo. Pero lo que sí tengo claro, es que la sociedad española no debe permitirse episodios como este. No podemos mirar, hacia otro lado cuando esto ocurre, y hoy tenemos una oportunidad política para evitar que vuelva a suceder un caso como el de Maricarmen.

Por eso, en estos momentos, y antes de ahondar en el contenido del texto, voy a empezar con lo que ustedes me han escuchado en tantas ocasiones. Hay un gran



consenso social en nuestro país, acerca de la determinación, de las medidas que hemos de poner en marcha para paliar esta crisis de vivienda. Y estaba faltando un consenso, y un acuerdo político. Y eso es, lo que yo sigo pidiendo hoy después de este esfuerzo, que hemos hecho para que en este texto puedan sentirse representados una mayoría de grupos del Congreso de los Diputados. Altura de miras y generosidad. Y, además, vamos a tratar de que este texto vea la luz lo antes posible llevando su convalidación, también de manera inminente, al Congreso de los Diputados con la previsión de que se celebre un pleno extraordinario, el próximo viernes.

Entrando en el contenido del real decreto para la protección de la función social de la vivienda, y la ampliación de la oferta asequible, entre los diez aspectos más destacables de este texto, creo que merece la pena hacer cuatro bloques que quizás definan la orientación de la norma que queremos elevar al Congreso de los Diputados, y la ambición de la misma. Quiero subrayar que, es una norma ambiciosa, que no se dedica a ir solo y exclusivamente a algún problema, o alguno de los problemas más graves, como puedan ser los desahucios, que por supuesto, sino que es una norma que tiene una ambición y, una proyección también, de abordar grandes problemas que sufren millones de españoles.

En ese sentido, hay cuatro grandes bloques. El primero de ellos tiene que ver con, parar los desahucios. Que no vuelva a haber otro caso como el de Maricarmen en nuestro país, que la sociedad española no puede permitírselo. Y, que esto es un clamor que hemos de asumir todos los grupos políticos, con representación en el Congreso de los Diputados. Y que, pongamos pie en pared a la especulación, que es un mandato constitucional. Para ello, vamos a ampliar la vigencia del escudo social hasta el año 2030, hasta el 31 de diciembre de 2030, y mejorar todos los mecanismos de protección de las administraciones públicas para evitar esta circunstancia, y proteger a todas las personas.

En segundo lugar, abordamos la cuestión de paralizar compras especulativas. No solamente ponemos nombre y apellidos a los especuladores, como ha ocurrido en el caso de Urbagestión, sino que, además, vamos a identificar a esas empresas para prohibirles, que sigan mercadeando con un bien esencial, con un bien social, como es la vivienda en nuestro país. De manera que vamos a paralizar, esta compra por parte de los fondos buitres, para parar la compra especulativa. Reordenamos también, que saben ustedes que ha estado en la agenda toda la legislatura, la situación de la fiscalidad de las SOCIMI, para que orienten su inversión, que siempre es bienvenida, a la vivienda asequible, no al uso de la inversión en el ámbito de la especulación.

El otro gran bloque, tiene que ver con el fraude que, en estos momentos está acompañando a la crisis del mercado del alquiler, de la vivienda en alquiler. Que tiene que ver con el fraude que se está produciendo en temporada. Cuando vamos poniendo protección a los contratos de alquiler residencial, se escapan hacia otras vías, y hay que tapar también esas vías. Temporada y habitaciones, están recogidos en este real decreto para evitar, como digo, el fraude que hoy están sufriendo también

miles de personas en nuestro país. Una parte de ese fraude, ya la hemos constatado, está en la existencia de pisos turísticos ilegales, que deben estar siendo clausurados en este momento, por las comunidades autónomas, que además levantaron la mano para decir que las competentes eran ellas y, que tienen la razón de los tribunales. Y, además, hemos de evitar que esta sea una vía de convertir las viviendas que han de ser para vivir, en un negocio. Y, por tanto, incrementamos también y ponemos un nuevo impuesto a los pisos turísticos, que es un IVA al 10 %.

El tercer bloque, sería reducir el esfuerzo económico de las familias. Hoy, la crisis de la vivienda está muy acotada en el ámbito del alquiler, y hemos de reducir para acompañar a ese concepto de asequibilidad, que enmarcan los tratados internacionales y, nuestro compromiso con el derecho a la vivienda. Ese esfuerzo que hoy hacen las familias, que, en ocasiones, se lleva el 50 o el 60 % de sus salarios. En este sentido, tenemos una medida de mucho impacto por la cantidad de personas que se van a ver afectadas de ella, que son bonificaciones fiscales a los propietarios. Para rentas de hasta 33.000 euros y que serán también graduadas, de manera que, después les puedo acompañar de algún ejemplo. Me disculpan la precipitación. De manera que hay, en este rango de personas con menos de 33 000 euros, ingresos de menos de 33.000 euros, y la graduación que hemos puesto de la bonificación, habrá familias que se van a ahorrar una mensualidad, de las rentas de alquiler gracias a esta medida. Con esta medida estamos llegando, según las estimaciones de la Agencia Tributaria, al entorno de 1.600.000 hogares. Por tanto, esta es una respuesta a la mayoría social que hoy vive en alquiler en nuestro país, y a la que vamos a dar un respiro en el esfuerzo económico que están destinando para su vivienda.

Vamos a acompañar también, de incentivos fiscales a aquellos que quieren que también sus vecinos vivan mejor, y que no se suman al carro de la especulación, sino que son personas particulares, dispuestas a pagar el precio del alquiler y a las que el Gobierno, va a acompañar con bonificaciones fiscales, del mismo modo que tenemos implementado ya en aquellos territorios donde se está aplicando la ley de vivienda. Y, también, queremos acompañar a esas familias que tienen un buen salario, que tienen un buen trabajo, que tienen un lugar de residencia determinado porque, así lo han elegido, porque tienen claro que ese será su lugar de residencia, y que quieren salir de ese mercado del alquiler, que les tiene atrapados. Pero que, como consecuencia de la especulación, no han podido ahorrar en este tiempo. Y, ni siquiera el esfuerzo que hemos hecho hasta ahora acompañándoles en los avales, siendo el Estado su avalista, han podido conseguir ese esfuerzo para llegar a obtener una hipoteca. De manera que el Gobierno, activa un nuevo mecanismo, que hemos llamado Tu Casa, que será un mecanismo de financiación de préstamo, para acceso a la primera vivienda con un interés tipo cero. Es decir, el Gobierno va a adelantar el préstamo a las familias para asumir esa primera vivienda a través del crédito hipotecario.

En cuarto lugar, el último bloque se refiere al objetivo prioritario, que es la herramienta más útil que tenemos para acabar con esta crisis de la vivienda, que pasa por más vivienda, y más vivienda pública. Pero este instrumento, que es el más importante que



tenemos que activar, saben ustedes que, nos lleva más tiempo que estas otras medidas que antes les he relatado. Pero que, sin duda, es una prioridad absoluta para nosotros. De manera que, en este decreto, volvemos a proteger el parque público de vivienda, consolidando el modelo de CASA47, y activando algunas palancas que quedaron pendientes de la Administración General del Estado, para nutrir esas viviendas del parque público a través de CASA47. Y, también, hemos incorporado una importante medida fiscal, con mucha incidencia para el objetivo de incrementar la construcción en nuestro país, y es que se produce una importante rebaja del IVA al IVA superreducido, al 4 %, para las viviendas de promoción pública y la vivienda protegida.

Es un paquete, como les decía al principio, amplio y transversal, que en las próximas horas vamos a ir desgranando con ustedes en el contenido. Yo sé que, va a ser muy denso, y lo que les puedo garantizar es que mi equipo va a quedar a su disposición para poder ir desgranando, todo este paquete de medidas. Algunas las conocen ustedes. Hay un texto de referencia, que también han trabajado mucho, tanto ustedes como los grupos políticos, que fue el borrador de real decreto ley que enviamos a los grupos en el mes de julio pasado. Y, por tanto, hay una parte del trabajo que ya han explorado. Pero este texto contiene otras mejoras en aras a ese consenso de todos los grupos políticos y también en aras a otras cuestiones que hemos podido incorporar en las últimas horas.

Les decía que estas medidas que hoy les presento, pues llevan tiempo escritas. Hasta hoy, no habíamos podido sacarlas adelante. Vuelvo a insistir, en lamentar que hayamos tenido que presenciar, un fracaso colectivo, porque yo creo que el caso Maricarmen ha sido un fracaso colectivo, como el desahucio de Maricarmen, para que el mundo se moviera, para que el país se moviera, para que las posiciones políticas se movieran. Pero que este viernes, el Congreso tiene una oportunidad. El Congreso tiene la oportunidad de decirle a Maricarmen, que su sufrimiento ha merecido la pena, que no ha caído en vano, y que, con su lucha, hoy van a ganar otras muchas personas que no se van a ver en la situación lamentable, en la que ella se ha encontrado. Creo que, este compromiso, que excede las siglas, que excede los colores y que habla de la grandeza de España, de su solidaridad y de la fortaleza de su sociedad, tiene que verse reflejado en una mayoría social, en el Congreso de los Diputados. Y, estamos a unas horas de que eso pueda producirse, el próximo viernes en esa votación.

Quiero confiar, y es un mensaje que quiero trasladar muy nítidamente a los grupos parlamentarios, porque así ha sido durante las negociaciones ,y los trabajos de este texto que hemos mandado al Consejo de Ministros. Quiero confiar en la generosidad y en la responsabilidad, que han demostrado los grupos políticos con los que hemos hablado en los últimos días. Quiero confiar en esa generosidad. Sé que para ellos está siendo también difícil, hacer algunas renunciaciones, pero, sin duda, creo que merece la pena el reto que tenemos ante nosotros y que, hemos conseguido un equilibrio en el que la inmensa mayoría de los españoles, voten a quien voten, pueden verse reflejados. Y me van a permitir, me van a permitir, antes de entrar en otro real decreto

que también hemos trabajado. En este trabajo, muchos de ustedes además van a comprender ahora por qué me estoy parando aquí. En este trabajo, les decía que ha habido muchas manos, muchas personas, muchas ideas, mucho talento detrás de este texto. Y ustedes, los hay de todo tipo en esta sala, más jóvenes, más mayores, saben que, en ocasiones, y sobre todo en esta nueva política, a veces todo va tan rápido que parece que no cuesta nada, o que lo hacemos de la noche a la mañana. Pero muchas de estas decisiones, llevan mucho trabajo detrás, muchas renunciaciones detrás, y yo tengo a muchas personas que agradecer este real decreto ley, y lo haré en el Congreso de los Diputados, el día que se debata, y que pida su convalidación por todos los grupos. Pero quiero compartir, con ustedes, algo que recordaba el presidente del Gobierno, esta semana. Detrás de este real decreto ley, hasta los últimos instantes de su vida, hasta las últimas horas de su vida, estuvo una persona que me ha acompañado durante estos tres años en esta tarea, que fue el secretario de Estado David Lucas. Y, por tanto, esa firma está también en este texto. Y, a mí me gustaría que también por él, y por todas las personas que se han esforzado y que se dejan una parte de su vida, en la lucha del derecho a la vivienda, que somos muchas las personas que lo hacemos, podamos sacarlo adelante.

Además, hay otro real decreto. Novedades de la jornada, que quiero también compartir con ustedes, y que quiero poner también el contexto. Hemos aprobado también, un real decreto ley de medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual. Es un aspecto que ya hemos compartido con ustedes, que hemos trabajado en distintos textos también en el departamento. Es un aspecto, muy concreto, dentro de la crisis de vivienda en el alquiler. Hemos inspirado. Es una de las reivindicaciones que, nos hacen las personas que sufren esta situación, y también los movimientos sociales. Llevamos tiempo trabajando en cambiar ese modelo. En ocasiones, nos inspiramos en otros países que tienen este tipo de contratos, pero que, a diferencia de nosotros, tienen un parque público de alquiler y, por tanto, pueden manejar mejor estos cambios normativos. Pero nosotros hemos empezado a cambiar el modelo, con la orientación de CASA47, para dotarnos de ese parque público. Y, en CASA47, saben que una de las novedades que pude trasladarles es, que los contratos de CASA47 lo son para toda la vida. Hasta 75 años de vigencia, tienen los contratos públicos que está liderando el Gobierno de España. Y, queremos que también consigamos dar esa estabilidad al mercado del alquiler, para que vivir de alquiler no sea vivir de segunda. Para que vivir de alquiler no sea vivir en vilo. Para que vivir de alquiler también sea vivir tranquilo. Y, en ese sentido, hemos incorporado un texto que surge de esa reflexión, que espero que también, tenga el acompañamiento del Congreso de los Diputados, pero que ciertamente no hemos podido trabajar con los grupos políticos con la dedicación, el tiempo, los debates, con los que ya habíamos trabajado las medidas de ese otro primer real decreto ley. Se trata de un texto, en el que vamos a pedir la renovación automática de los contratos de alquiler en nuestro país. Con salvaguardas por distintas circunstancias, inspirados en otras normativas europeas y, como digo, con la



ambición, como tiene CASA47, de que los contratos de alquiler puedan dar tranquilidad a la vida de las personas que los tienen.

Y, fundamentalmente, creo que no me he dejado nada. Quizás mucha concreción, que ahora igual en preguntas les puedo avanzar más. Les pido disculpas, porque es verdad que, esto les encanta contarlo a ustedes, hasta el último momento el texto ha estado muy abierto, y por eso también quizás mi presentación ha podido estar más desordenada que en algún otro momento. Pero no les oculto que estoy muy satisfecho de haber llegado hasta aquí, que espero y confío en que salga adelante, que no me olvido de Maricarmen, ni de tantas "Maricármenes" que sufren. Por eso, el llamamiento a los grupos parlamentarios, y también, mi reconocimiento a los movimientos sociales que les acompañan.

Portavoz.- Vicepresidente.

Vicepresidente Primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos

Cuerpo.- Sí, muchas gracias. Voy a pasar a detallar, de manera también resumida, el real decreto ley, que hemos aprobado hoy, de tercer paquete de medidas o segunda prórroga de medidas, para el Plan integral de respuesta a la crisis en Oriente Medio. Tras el paquete original que se aprobó en marzo, y la primera prórroga que se aprobó en junio. Con el real decreto ley de hoy, lo que hacemos es prorrogar y adaptar las medidas de apoyo a hogares, empresas y los sectores más expuestos, y lo hacemos para el trimestre restante, es decir, hasta el 31 de diciembre.

Y, tres ideas generales, que van a estar detrás de mi presentación de hoy. La primera es la actualización del contexto con respecto a la última vez que nos vimos, en junio, cuando prorrogamos por primera vez estas medidas. Un escenario energético que ha empeorado, y de manera significativa desde entonces, como veremos ahora mismo. El segundo elemento esencial de esta presentación, es que las medidas, y así nos lo han señalado los sectores, los agentes sociales con los que nos hemos reunido estas semanas, han surtido efecto a la hora de amortiguar el impacto de las consecuencias de la guerra en Irán. Y, el tercer elemento, como verán, será centrarme en las medidas en sí, en este real decreto ley, que, en esencia, es un real decreto ley de prórroga de las medidas, que ya tenemos en marcha.

Si pasamos a la primera de las diapositivas, que tiene que ver con el contexto, como les señalaba. Pues bien, estamos frente al mes de junio, que es el mes en el que nos vimos, como decía, para la extensión del primer real decreto ley. En este mes de junio, teníamos unos mercados que descontaban, como ven en esta diapositiva, una estabilización progresiva tanto del precio del crudo, como del precio del gas. En torno a 70 dólares para el crudo, y en torno a 40 euros por megavatio-hora para el gas. Sin embargo, en base a estas expectativas, fue en base a lo cual diseñamos el real decreto ley de prórroga, con una retirada gradual de las ayudas, pero anticipando que, ante la incertidumbre reinante, la situación podía deteriorarse. Y, por lo tanto, pusimos una cláusula de salvaguarda por si este escenario se deterioraba. Y, lo que hemos visto, como pueden ver en la siguiente diapositiva, es que ese escenario de

estabilización no se ha cumplido, sino que, al contrario, durante el verano hemos tenido un escenario de deterioro significativo, en ambos aspectos. Tanto en el ámbito del crudo, con un precio del petróleo por encima de los 100 euros, en torno a los 105-110 en los últimos días, y un gas que, además, se ha deteriorado de manera significativa, que está en torno a los 70 euros.

Tenemos, por lo tanto, frente a lo esperable en verano, como decía, frente a estas expectativas de estabilización, persistencia de riesgos geopolíticos, y también, un elemento de deterioro de las tensiones energéticas, como vemos, en materia de precios. Además, yo creo que se refleja muy bien en las bandas que están incluidas en este gráfico, que no dan otra cosa sino información de la variabilidad de los precios, la enorme incertidumbre, bajo la cual los mercados se están moviendo en los últimos meses. A partir de aquí, si vemos también otro indicador claro, de la situación o de la actualización del contexto, lo que teníamos, en este caso en términos de circulación, de tránsito de buques por el estrecho de Ormuz. Antes de la guerra, estábamos hablando de unos 70 buques al día. Desde marzo, el tráfico cayó de manera muy significativa. Prácticamente a cero. Pueden ver también, en el gráfico una cierta recuperación que se produjo también en este inicio de verano, como estábamos viendo, con respecto a los precios, pero en la siguiente diapositiva podemos ver también, ese deterioro en la evolución del tráfico en los meses de verano, donde se ha vuelto prácticamente de nuevo a cero en este tránsito por el estrecho.

De hecho, si miramos también las expectativas de los mercados, esta recuperación completa de los precios y de los tránsitos por el estrecho de Ormuz los mercados ya no la anticipan para este año, para lo largo del 2026. Por lo tanto, situación deteriorada con respecto a junio, y un aumento también de la incertidumbre. Además, a estas restricciones marítimas se le suman también en este caso, tensiones en el suministro de productos refinados, en especial el gasóleo, como saben, y la reducción en parte también de las existencias disponibles para amortiguar nuevas perturbaciones a nivel internacional. Ello encarece los fletes y supone, además, una presión adicional para costes, no solo en materia energética, sino para los precios de manera generalizada.

Este contexto, por supuesto, lo que supone es que, evidentemente, esta crisis, el impacto en los precios energéticos, derivado, no lo olvidemos, de la guerra en Irán, se está viendo en presiones en nuestros precios, en nuestra inflación. Vemos en este gráfico, donde está nuestra inflación desde principios de este año, desde el año 2026, cómo esa presión de los precios de la energía, que en este caso son las barras azul claro en esencial, que es carburantes, va creciendo a lo largo del año, cuando en enero o febrero era una presión incluso negativa, estaba contribuyendo a reducir los precios. Pues esto, ha sufrido un incremento notable en los últimos meses. Mientras el resto de componentes, que están detrás de la inflación, en esenciales servicios, puesto que tenemos una economía muy dinámica, se están manteniendo relativamente estables. De hecho, si nos fijamos en el dato de septiembre que acabamos de conocer esta misma mañana, ese 4,9 % de crecimiento de los precios,



en torno a dos puntos de esos 4,9, vendrían en este caso determinados por la evolución de la inflación energética.

En cualquier caso, es importante también señalar el impacto en cuanto a amortiguación del shock de los precios energéticos, que han supuesto las medidas del Gobierno. Y, lo tenemos o lo podemos ver, con la evolución que hubiéramos tenido de la inflación, si no hubiéramos puesto sobre la mesa estas medidas de protección para hogares y empresas. De hecho, en el conjunto del periodo, lo que podemos decir es que en torno al 50 %, a la mitad del aumento de los precios, ha conseguido amortiguarse gracias a las medidas que hemos puesto en marcha. Hablaba, por lo tanto, de eficacia de este colchón, de estas medidas que hemos puesto por parte del Gobierno. Las medidas funcionan y, lo podemos ver también, cuando miramos a la comparativa europea. Ya dije la última vez que España, fue particularmente rápida a la hora de introducir medidas de apoyo a hogares y empresas. Lo hicimos el 20 de marzo, apenas 20 días después del inicio de la guerra. Y, además también hemos sido ambiciosos y, particularmente cuando comparamos con la situación en otros países de la Unión Europea. De hecho, en este gráfico pueden ver, tanto para la gasolina en el gráfico de la izquierda, como para el gasóleo en el gráfico de la derecha, la comparativa de los precios en España, de gasolina y gasóleo, antes y después de impuestos, con las principales economías europeas: Alemania, Francia, Italia, también nuestros vecinos de Portugal, y con la media de la zona euro. ¿Qué podemos ver que yo creo que es particularmente interesante? Que, antes de impuestos, el precio tanto de la gasolina como del gasóleo en nuestro país, está en línea con el resto de economías que estamos observando en este gráfico, zona euro con las principales economías europeas. Sin embargo, el esfuerzo que estamos haciendo aquí, en particular a través de las reducciones de los impuestos especiales, hace que, después de impuestos, es decir, el precio en gasolinera para los ciudadanos en España, esté significativamente por debajo, del que tienen tanto en la zona euro como en las principales economías europeas. Y esto, de nuevo, es importante señalar a la hora de ver también la efectividad y, como decía, la ambición de estas medidas, cuando lo comparamos con la evolución de los precios en las principales economías europeas.

La receta ha funcionado, nuestras medidas están suponiendo un alivio en materia de precios, y, además, como ya saben, desde el principio estamos haciendo un seguimiento pormenorizado de la evolución de los precios en gasolinera, para que estas medidas fiscales se trasladen de manera efectiva, a los ciudadanos. Que la reducción de impuestos, vaya a una reducción de precios, y no se quede, en este caso, en un incremento indebido de márgenes por parte de las empresas. Y, aquí podemos ver, en el caso del gasóleo, el ejemplo de cómo las medidas se han trasladado, y esto es lo que nos señala la CNMC también, de manera rápida y plena al precio final para los consumidores. Como ejemplo, las medidas, en el gráfico de la izquierda podemos ver todos los precios que tienen las en torno a 15.000 gasolineras de nuestro país, en el caso del gasóleo. Y podemos ver, por lo tanto, que la mayor parte de gasolineras en el 20 de marzo, que es esta curva un poco más oscura, esta línea más oscura, estaban en torno a los dos euros. Pues apenas tres días después,

gracias a la entrada en vigor de esos 20 céntimos de descuento, todas las gasolineras habían desplazado sus precios en línea con esta rebaja fiscal, que impuso el Gobierno. Lo mismo sucedió, entre los meses de agosto y septiembre, como pueden ver en el gráfico de la derecha. Por lo tanto, medidas que están siendo eficaces, pero también un elemento de transparencia y de seguimiento para que el impacto de estas medidas llegue en su totalidad a los consumidores.

Y, por último, antes de pasar a la definición de las medidas, otro elemento que es importante de contexto, y es que, en términos económicos, lo que nos dicen los datos más actualizados, más recientes, es que la economía española está manteniendo el pulso, en este tercer trimestre. Las previsiones de crecimiento de PIB, para este tercer trimestre, por ejemplo, las de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, están en torno al 0,6 % Inter trimestral. Es decir, se mantiene ese pulso. Y, es más, cuando miramos qué está pasando en el mercado de trabajo, lo que vemos es una aceleración de la tasa interanual de afiliación en este caso, que estaría subiendo en los últimos meses desde el 2,5 o el 2,4 %, hasta el 3,4 % interanual, sobre la base del buen comportamiento o de los buenos resultados que está dando también en materia de afiliación el proceso de regularización que se está llevando a cabo. Señalando que no solo en materia de extranjeros, está evolucionando de manera muy positiva la afiliación, comparado con años anteriores, sino también, en el caso de los nacionales. Por lo tanto, mensaje de mantenimiento del pulso, en nuestra economía pese a ese shock, que ya casi llega a los siete meses en materia de precios. Ante este contexto y dada esta situación, evidentemente, y tras tener, como saben, un diálogo intenso con agentes sociales y con los sectores, hoy hemos decidido aprobar este tercer real decreto ley del plan, donde prorrogamos y adaptamos las medidas de apoyo para este cuarto trimestre hasta finales de año. La lógica es exactamente la misma. Protección durante estos momentos de mayor tensión. Y, conforme se normalicen los mercados, si es que esa es la situación a futuro, pues una retirada gradual para minimizar también, por supuesto, el impacto presupuestario, el coste de estas medidas.

En términos prácticos, si nos centramos en primer lugar en materia de carburantes, se mantiene la medida de rebaja del impuesto sobre hidrocarburos en gasóleo, y gasolina. Además, lo mantenemos igual que hicimos en junio, con una senda decreciente inicial. 20 céntimos por litro de rebaja tanto en gasolina como en gasóleo, en el mes de octubre como consecuencia de la subida de precios, que tuvimos en el mes de agosto. Gasóleo, por encima del 30. Gasolina, del 17 %. Es decir, queda justificada esa rebaja de 20 céntimos en el mes de octubre en gasóleo y gasolina. Como he dicho, posteriormente esta rebaja se retiraría de manera progresiva, 13 céntimos en noviembre, 6 céntimos en diciembre, pero con una cláusula automática de reactivación, como ya teníamos. Con una cláusula, como digo, que hará que, si los precios de nuevo suben por encima del 15 %, volvamos a los 20 céntimos de rebaja en el mes de noviembre, o en el mes de diciembre.

En el caso de la factura energética, aquí es uno de los puntos donde hay una novedad con respecto al real decreto ley anterior, y tiene que ver con la TUR, con la Tarifa de



Último Recurso, del gas. Lo que hacemos en este caso es atender a medidas específicas para el invierno, limitando la subida de la TUR, que, como saben, protege a más de tres millones de consumidores. Aquí se ha establecido un límite, señalando que no puedo subir más de un 35 % en la revisión de octubre, ni más de un 15 % en las siguientes revisiones. Teniendo en cuenta que, sin este límite, se estima que hubiera crecido en torno a un 50 %. Por lo tanto, suavizamos el impacto también para los consumidores, más de tres millones de consumidores, en este ámbito. Además, se mantiene también la salvaguarda del IVA, y del impuesto sobre la electricidad, que se reactivarían, como ya sucedía en los anteriores reales decretos, si el precio de la electricidad o del gas subiera por encima del 15 %.

En cuanto a sectores con especial afectación, de nuevo se prorrogan las ayudas para agricultores, ganaderos y armadores, y también para el transporte profesional por carretera. Se abre también, como novedad una nueva línea para el ferrocarril de mercancías, con 15.000 euros de ayuda por locomotora diésel, un elemento también solicitado por el sector.

Y, en último lugar, en materia de soberanía energética, se amplían las reservas de gas natural licuado para el invierno y se refuerza el sistema de certificados de ahorro energético, además de las medidas que ya estaban en vigor hasta final de año o más allá en los anteriores reales decreto ley. Luego, por cerrar ya, mantenemos también, por supuesto, las medidas sociales en materia, por ejemplo, de protección del empleo. Empresas que reciban ayudas, no podrán despedir por causas vinculadas a la crisis.

Y, también reforzamos el elemento de transparencia que ya he señalado con respecto a la CNMC, añadiendo dos peticiones adicionales a la CNMC. Una es, la realización de un estudio, en este caso, sobre la formación de precios en el mercado mayorista y minorista viendo el funcionamiento de la distribución y comercialización de la energía en toda la cadena de valor. Y, otro estudio también sobre el funcionamiento de la cadena de valor alimentaria. Queremos saber cómo están funcionando ambos elementos, incluso pidiendo a la CNMC, recomendaciones que nos permitan garantizar el correcto funcionamiento del mercado, y la eficacia de las medidas que se están poniendo en marcha.

Y, cierro ya simplemente recordando que estamos ante un tercer paquete de medidas de apoyo, que supone en su conjunto, un gran esfuerzo presupuestario. Estamos combinando protección inmediata, seguridad energética, eficiencia y competitividad. Pero es un esfuerzo que en su totalidad y, si quieren, luego desgranamos el detalle, estaría suponiendo más de 12.000 millones de euros a las arcas públicas. Un plan de protección ambicioso, como he dicho, para hogares y empresas, a la vez que seguimos con ese impulso para garantizar la soberanía energética, y la electrificación de nuestra economía, muchas gracias.

Fernando H. Valls (La Vanguardia).- Buenas tardes, ministros. Quería preguntarle a la ministra de Vivienda ,por las negociaciones con distintos actores. En primer lugar, con Junts. Este decreto o los dos decretos, nos dicen

que no los conocen, y que van a esperar a leerlos. ¿Qué esperan de Junts, y si han troceado ambos decretos teniendo en cuenta que, uno es más factible que lo apoyen y el segundo no? En segundo lugar, quería preguntarles por el Sindicato de Inquilinas, y qué expectativas tienen respecto a la posición de esta organización. Ellos han dicho que, bueno, que exigen que, en los decretos o el decreto, las medidas, se incluya la prórroga automática de los alquileres, pero esa medida está en un segundo decreto, que, en teoría, no tendría los apoyos. ¿Qué pasaría si el Sindicato de Inquilinas no apoya, o no ve con buenos ojos lo que han hecho troceando los decretos? Luego echo en falta, no sé si se ha incluido, si lo puede confirmar, el IVA a las viviendas turísticas, el 21 %. Si se ha aprobado al final, y en qué decreto está. Y, luego, me gustaría también preguntarle cómo han definido qué es un fondo de inversión buitre. Gracias.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana.- No sé si te has dejado algo, Fernando. Empiezo, voy a empezar, casi por el final. Sobre qué es un fondo buitre, Urbagestión. En puridad, tal vez no fuera un fondo, pero es una pyme buitre, muy carroñera. Lo hemos visto. Celebrando el final de este desenlace, innecesario, porque nunca tendría que haber pasado por allí. La redacción completa, la van a tener tan pronto tengamos el texto definitivo porque aquí ha participado también mucho, y tengo que agradecerse, el ministro de Economía. Nuestra ambición, no es ponerle palos en las ruedas a las empresas, sino también, con las normas, orientar que las empresas, desde luego, no tengan prácticas especulativas que, claramente, las mandata esa prohibición, y ese velar de los poderes públicos contra la especulación, la Constitución Española. Sino orientar, como muchas de las medidas que están incorporadas a este real decreto que la inversión vaya dirigida a la vivienda pública, a la vivienda asequible. Con importantes rebajas fiscales, como es el caso de haber bajado al 4 % al IVA para la construcción de vivienda protegida. Por tanto, hay una definición muy rigurosa que lo que sí me gustaría subrayar, lo que sí me gustaría subrayar de la misma, para quienes siguen a menudo estos debates, es que la hemos trabajado con mucho rigor. ¿Por qué? Porque se han manejado algunos textos, en ocasiones que, con el mismo afán, y la misma buena voluntad de este Gobierno, al final, lo que impedían, por ejemplo, es que entidades públicas como CASA47, pudieran comprar vivienda pública. Todos esos escenarios, donde aquellos que quieren contribuir desde entidades públicas a entidades privadas, a crear vivienda asequible o vivienda pública quedan salvados de ese concepto. Y, además, se paraliza o se les prohíbe, como decía antes, la compra durante los próximos años. Sobre el IVA turístico, les hemos dicho que subido, bajado, subido. Creo que el documento primero estaba en un 21 % y el documento final, está en un 10 % de IVA. Forma parte de ese diálogo, que se ha mantenido con los grupos para poder tenerlo y que, tiene que completar esta política la fiscal de los turísticos, la que corresponde a las comunidades autónomas en la ordenación también del turismo, en sus respectivas comunidades. Por ejemplo, se me ocurre, ahora que estamos en el momento de las demandas en políticas que son buenas para favorecer el acceso a la vivienda, se me ocurre que hay comunidades que están tardando en disponer de ordenanzas, perdón, de tasa turística y que,



después, esos recursos se destinen a políticas públicas de vivienda, por ejemplo. Me parece una buena idea. Además de este IVA turístico, pretende disuadir de estas inversiones, y que estas viviendas se dediquen para lo que son, que son para vivir. Forma parte, como saben ustedes, de otras medidas que hemos tomado como la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, o la de perseguir el fraude de los pisos turísticos ilegales. Respecto a las organizaciones sociales, y singularmente el Sindicato de Inquilinas. No es la primera vez que hemos trabajado con ellos. Yo les quiero reconocer que hemos trabajado, por ejemplo, en la ponencia de temporada, que han estado presentes en grupos de trabajo del Ministerio, como aquellos primeros trabajos para resolver la cuestión de temporada, o en estos mismos momentos forman parte del consejo asesor del Ministerio de Vivienda. Por tanto, creo que todas aquellas entidades y, por supuesto, también esta, que trabajan para garantizar el derecho a una vivienda, o a asistir a aquellos que están sufriendo los problemas de vivienda, desde luego, tienen mi reconocimiento, por su trabajo diario y por la labor que desempeñan.

Este texto tiene mucho también de esas solicitudes que ellos hacían y, por otro lado, forman parte de un consenso social amplio, que no distingue de votantes del PP o votantes del PSOE. En este real decreto, me olvidé mencionar, que vamos a congelar el precio del alquiler como hicimos en las crisis anteriores a un 2 %, para garantizar que, ningún movimiento económico impida o siga encareciendo esos cambios en los precios de los contratos, que forma parte, digo, la congelación de alquileres de las peticiones que se nos venían haciendo.

Respecto a por qué dos reales decreto ley, yo pido el voto a estos dos reales decretos ley y su convalidación al Congreso de los Diputados. El por qué, se han distinguido no es de dónde venían las reivindicaciones. Le estoy diciendo que reivindicaciones, también de movimientos sociales, no solo del Sindicato de Inquilinas, de la PAD, de asociaciones vecinales, están incorporadas en este real decreto porque lo hemos trabajado también con ellos. Y, ciertamente, esta cuestión es la que menos se ha trabajado hasta ahora con los grupos parlamentarios y, por tanto, creo que es muy importante que se pongan a ello, y que seamos capaces también de convalidarlo. Y, es la distinción que ha habido entre un texto y otro, aquello que se había podido avanzar en debate con los grupos políticos y aquello que estamos a tiempo de alcanzarlo también en estos momentos.

Y, respecto a las relaciones con Junts. Junts ha formado parte del acuerdo de mayoría de investidura y yo, saben ustedes que las relaciones, igual que la política de vivienda, igual que la mayoría parlamentaria, es compleja, pero no tengo más que poner en valor la conversación, el trabajo y la generosidad que hemos mantenido con ellos en este tiempo, y que ojalá podamos seguir manteniendo. Porque el problema de la vivienda no es exclusivo de una comunidad u otra. Cataluña lo padece también. Yo sé que ellos, como nosotros, quieren ayudar a los catalanes en su problema de acceso a la vivienda y yo espero que, este real decreto sirva para hacerse con esa respuesta que ellos quieren dar a los catalanes.

Germán Aranda (El Diario.es).- Buenas, en primer lugar, quería preguntar por el escudo anti desahucios. ¿Por qué se limita a 2030, si en el texto de julio creo que no había ninguna referencia temporal? En segundo lugar, sobre el segundo decreto, el de las renovaciones automáticas, ¿cuál será la excepción? Si es solo, cuando el casero, cuando el propietario quiere volver a su casa, o dárselo a un familiar de primer grado, o si existen otras excepciones.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana.- Vale, empiezo por lo segundo, ¿vale? Les hago el mismo ruego que al comienzo. Van a tener los textos, van a poder analizarlos, vamos a poder compartir con ustedes, vamos a resolverles todas las dudas que tengan. Este texto justo, no está aquí ni la última versión del otro, porque se han estado trabajando, hasta las últimas horas. Pero, por supuesto, siguiendo esa orientación de otras normativas de nuestro entorno, se trata de esa renovación automática, sea en beneficio de la persona que tiene alquilada esa casa, pero sabiendo que existen circunstancias, como ya reconoce la ley para otras casuísticas, de necesidad para uno mismo, para un familiar o cualquier otra circunstancia que es sobrevenida, que se pueda precisar para estas personas, pues puedan revertirse a la propiedad de las mismas. Pero creo que es una buena noticia, que estemos hablando de orientar los contratos como ya hiciéramos desde el comienzo del gobierno de Pedro Sánchez, que ya pasamos de contratos de tres años a contratos de cinco años y que, ahora, en este escenario podamos plantearnos esa continuidad.

Con respecto a desahucios y al documento del mes de julio, cuando ustedes analicen el documento del mes de julio, van a ver que ha tenido cambios. Ya fue un documento, en el que quisimos aunar esa mayoría. Y, quisimos que todos los grupos pudieran verse reflejados. Concretamente la redacción de desahucios del mes de julio es una redacción del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana que, además, trabajamos mucho esa redacción en colaboración con el relator especial de Naciones Unidas pensando, precisamente, evitar el desahucio de Maricarmen. Fue ese trabajo también, el que nos inspiró a poder colaborar con su defensa, para que pudiera introducir todo este expediente que hemos tramitado con el relator especial y también, con el comité DESC para parar ese desahucio. Y ahora, cuando el texto se ha abierto con los grupos políticos ha sufrido modificaciones, y yo espero que eso sirva para dar respuesta, a que no vuelva a existir ninguna otra Maricarmen. Insisto, tenemos una oportunidad, que es este viernes, todos los grupos políticos, decirle a Maricarmen que ha merecido la pena, que su lucha ha merecido la pena, que su sufrimiento ha merecido la pena. Que no hubiéramos querido ver nunca esa imagen, que lo lamentamos y que estamos para subsanarlo, y con el texto que se incorpora en el real decreto ley que hemos elevado al Consejo de Ministros, lo conseguiríamos.

No, hombre. Hasta ahora hemos ido dando respuesta a esa circunstancia, y me voy a detener un momento para hacer una reflexión también, con ustedes. Yo creo que ninguna sociedad moderna, y menos una de las principales economías del mundo, debe amparar o debe dar lugar a casos de desahucios como el de Maricarmen,



ninguna. Por tanto, España no debería haber protagonizado este episodio. La solución a este problema, como casi todo en las políticas de vivienda, tiene muchas aristas. Tiene muchos responsables. Tiene muchas cosas que hacer. para que no lleguemos a ese momento. La primera, la construcción de un parque público de vivienda a la que ya me he referido. Pero si nos centramos solo en la política de desahucios, aquí hay muchas cosas que tienen que cambiar, muchas. Por ejemplo, la agilidad de la Administración de Justicia. Por ejemplo, la contribución de las administraciones competentes en los recursos, que tienen que ver con la asistencia de emergencia o, por ejemplo, los servicios sociales en la atención a estas personas y, en ocasiones, incluso a esos informes que no han llegado a dirigirse a los juzgados, cuando los estaban reclamando. Quiero decir con esto, ¿cuál es la ambición de la Ministra de Vivienda? El texto que envié a los grupos, el mes de julio. Y sobre eso seguiremos trabajando, pero hoy hay una urgencia y es que en este país no se vuelva a producir una imagen como la de Maricarmen, que no haya otra mujer que tenga que sufrir con ella y que no haya otra sociedad que tenga que avergonzarse de ello. Y, esa oportunidad la tenemos el viernes en el Congreso de los Diputados. Y, después del viernes está el sábado, el domingo. Muchas citas electorales donde de esto también tendremos que hablar. De esos servicios de emergencia que no han funcionado, de esas comunidades autónomas, que no hacen nada para que esto no se produzca, y tienen sus competencias exclusivas en esta materia. Mucho debate, pero, de momento, hay que pararlo. Y para pararlo se necesita, convalidación en el Congreso de los Diputados. Y eso es lo que hemos intentado facilitar, con este texto que hemos elevado al Consejo de Ministros.

Ingrid Gutiérrez (20minutos).- Hola, ¿qué tal? Yo quería preguntarle a la ministra de Vivienda. En relación a la financiación a interés cero para familias que quieran pasar del alquiler a la propiedad, ¿cómo se vehicularía? Si sería solo a través del sector público, si han hablado con las entidades financieras, un poco que nos detallen en la medida de lo posible.

Y, al vicepresidente, quería preguntarle si cree que estas medidas energéticas van a ser suficientes para contener una subida a futuro del precio de los alimentos dado que siempre se comportan, o sus subidas son posteriores, al comportamiento o al alza de los precios de los combustibles. Y, luego, si es partidario, como Francia lo ha solicitado, de que la Unión Europea tome medidas para evitar una crisis de suministro de hidrocarburos. Es verdad que, la situación de refino en España es distinta, es más holgada, pero si sería partidario de solicitarlo. Gracias.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana.- Disculpadme, que estaba justo buscando esta parte del texto, que esta sí que estaba cerrada, gracias a la imprescindible colaboración del ministro Cuerpo.

Estos préstamos van dar cobertura, hasta un 20 % del valor, correspondiente al porcentaje sobre el valor de la vivienda. Es decir, al 20 % restante que normalmente no da cobertura la banca en sus hipotecas. Con un máximo de 50.000 €. Y la gestión

la vamos a hacer a través del instrumento del ICO, que es otro de los grandes avances que hemos liderado en estos últimos años, el Instituto de Crédito Oficial, que está sirviendo al interés de una mayoría de españoles. Perdón, no lo localizaba. Gracias.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa.- Sí, con respecto a la evolución de los precios de los alimentos. Como ya he dicho en mi intervención inicial, es algo que estamos siguiendo desde el principio de manera muy pormenorizada porque somos conscientes, ya tenemos el ejemplo de Ucrania, que, a un shock energético, puede seguirle un shock de subida de precios de la cesta de la compra. Entre otras cosas porque a los agricultores, o al campo, le está afectando el incremento de los costes energéticos, y también, está afectando el incremento del precio de los fertilizantes. Por lo tanto, de ahí también la orientación de las medidas que pusimos en marcha, no solo para ayudar a reducir el impacto de esos costes energéticos sino también los más de 600 millones, 490 de ellos ya desembolsados, de apoyo a la demanda de fertilizantes para el campo. Lo que hemos visto en estos seis primeros meses, ya casi siete, es que el acumulado de precios en la cesta de alimentos, está cayendo. Tenemos una inflación negativa del 0,6 %. Esto no quiere decir que, haya de dejar de prestar especial atención, sino, al contrario, redoblar esfuerzos y, por eso, por ejemplo, lo que hacemos ahora es intentar anticiparnos y pedirle a la CNMC, que haga un análisis específico de la situación. En este caso, de la cadena completa, en especial de aquellos alimentos que están contribuyendo en mayor, medida al incremento de la cesta de la compra. En los últimos años, pensando en carne, en pescado, que son algunos de los componentes esenciales, más allá de frutas y hortalizas, por ejemplo. Para cada uno de estos sectores tiene una situación, una dinámica específica, y aquí lo que tenemos, necesitamos esa visión aterrizada, y para eso ese análisis de la CNMC, con posibles recomendaciones, incluso, sobre el funcionamiento del mercado, o mejor traslación de las medidas. Este es un elemento donde vamos a estar muy encima. Entre otras cosas, porque lo que vimos a raíz de la crisis de Ucrania, y ahí ha habido varios análisis, uno de ellos, por ejemplo, del servicio de estudios de CaixaBank, es que el pico de traslación de energía a alimentos, se da en torno a los 10 o 12 meses. Por lo tanto, hay que seguir muy vigilantes de este aspecto.

Belén Carreño (El País).- Hola, buenas tardes. Gracias. Belén Carreño de "El País". Para la ministra portavoz, o para el vicepresidente económico, el que se sienta más cómodo contestando, mañana se acaba el plazo constitucional para presentar los presupuestos generales del Estado. Siendo obvio que, han estado ustedes muy ocupados con otras negociaciones, saber a qué están esperando y qué podemos esperar cuando ya se va a infringir este plazo constitucional.

Continuando con el vicepresidente, le he entendido que el plan completo del escudo anticrisis son 12.000 millones de euros, creo entender, y, si no, me corrige usted. Saber si se ha negociado este margen con Bruselas, y si está holgado, para cumplir con los compromisos de déficit y objetivos de estabilidad que España se ha comprometido.



Y, para la ministra de Vivienda, tengo unas cuantas preguntas. Ya se lo avanzo. Algunas son solo, quizás, especificaciones. La primera, el tema de la congelación de los alquileres. Había unos plazos. Confirmar con usted qué plazo es finalmente el que se ha puesto en el decreto, si hasta diciembre de 2027 o si van a ir más allá en la congelación, y entender un poco ese plazo, porque, honestamente, con la presentación que ha hecho su compañero en el Consejo de Ministros, parece que los precios o la inflación va a seguir alta mucho tiempo. Entonces, bueno, entender por qué se fija ese plazo. En cuanto a la prórroga, sí entiendo que hay un decreto donde va la prórroga indefinida, pero saber si ese decreto finalmente no ve la luz, si en el otro decreto que espero que cuente con los apoyos, o espera usted contar con los apoyos, si también hay una prórroga, pero en este caso de dos años. Es decir, si se ha troceado la prórroga o no, o si solo habría esa prórroga en el decreto suelto, por así decirlo. Y, si nos puede aclarar cómo ha quedado el tema del alquiler de las habitaciones que ayer a última hora de la noche parecía que era uno de los puntos calientes, y entender un poco cómo ha quedado. Y, también si cuenta usted 100 % con el decreto grande con la seguridad de que el viernes va a ver la luz por los apoyos de Junts y Podemos. Muchas gracias.

Portavoz.- Isabel.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana.- La congelación. Tengo que recurrir al texto porque ahora ya tengo un cacao. Tengo que revisar la última versión, que no la tengo aquí. Esto se lo aclaro después, inmediatamente. Sobre prórrogas, ha habido ajustes al respecto para hacer coherentes los dos textos. Uno, no es tanto el concepto de prórroga temporal que se planteó en algún momento, sino que tiene que ver con un cambio estructural del modelo también. Por tanto, se refiere más a cada cinco años, una vez en el caso de personas físicas, y siete en personas jurídicas. Pero, insisto, el textual, lo van a tener en unas horas. Se están terminando de maquetar en los servicios técnicos, y les voy a hacer llegar toda la información, para que no tengan ninguna duda.

Sobre alquiler de habitaciones, como son con los poderes del fondo de la materia, es muy similar, al texto que estaba trabajándose en ponencia, en el Congreso de los Diputados. Fue un texto que pasó por distintas derivadas. Su última versión, fue un texto en el que intervino el Ministerio de Vivienda, y que habíamos conseguido ya un acuerdo amplio preservando, también quiero decirlo, que ya hay comunidades autónomas que han tomado esta decisión, como es el caso de Cataluña, y, por tanto, hay también una cláusula del ámbito competencial, para que esta legislación que estamos promoviendo para el resto de España, en el caso de Cataluña, y a tenor de su derecho civil, en este caso no aplicaría esta normativa sino la catalana. Así, como mayor novedad al respecto. La pregunta más difícil, es la que estamos esperando todos, y espero que se produzca el próximo viernes. Se han hecho todos los esfuerzos y yo sigo confiando hoy en esa generosidad. Ha habido máximos esfuerzos en esta tramitación. Ha habido la máxima ambición a la que hemos podido llegar para que eso

se pueda concretar en máxima generosidad. Sobre esas tres líneas hemos trabajado. Este no es un texto improvisado, es un texto muy trabajado, por tanto, con mucho esfuerzo. Es un texto ambicioso. Les va a costar tiempo, lograr desgranar todo lo que van a encontrar en él, y transmitirlo a la opinión pública y, por tanto, es un texto ambicioso que requiere de ese consenso, ese acuerdo y esa generosidad y, sobre esa base, es sobre lo que hemos trabajado. Yo espero y confío, en que todos aquellos que quieren estar en las soluciones, lo estén. Mire, lo que yo lamento es que, en una situación de estas, el principal partido de la oposición ni está ni se le espera. Ustedes no me han planteado ni una sola pregunta sobre qué espero del Partido Popular. Supongo que porque ustedes, como yo, esperan lo mismo, nada. Y esto es dramático. Que, ante el principal problema de los españoles, el principal partido de la oposición ofrezca la nada, es muy preocupante. Sobre todo, cuando ellos son responsables de la gestión, en otras administraciones desde el Gobierno. Pero yo ya de Feijóo ,no espero nada. Yo creo que hoy el mensaje es para los votantes del PP. Y a los votantes del PP, yo les tengo que decir que este Gobierno ,está gobernando para ellos. Este gobierno está pensando en ellos. Que cuando Maricarmen, u otra persona, se ve desahuciada no le piden el carné del partido, ni le preguntan a quién votan. Desahucian a los de derechas y a los de izquierdas. Nadie sabe a quién vota Maricarmen. Y, Maricarmen ha sido desahuciada. Que cuando vivimos tranquilos de alquiler, y llega un fondo buitre, y se compra nuestro edificio y nos van a poner a todos de patitas en la calle, no van llamando portero a portero a ver quién está ahí y a quién votan. Los echan a la calle, y se quedan sin casa. Y, cuando nuestros hijos no se pueden emancipar porque no hay vivienda pública, no preguntan a nuestros niños qué piensan votar cuando cumplan 18. O, si ya los han cumplido. O, a quien votaron en sus primeras elecciones. Y, este decreto habla de eso. Habla de evitar desahucios, habla de acabar con los fondos buitre, y habla de construir vivienda pública y asequible para todos. Y, cuando digo para todos, también es para los votantes del Partido Popular. Y esto, este mensaje que yo le lancé al Partido Popular, creo que a los votantes les tendría que interpelar. ¿Por qué Feijóo no quiere dejar que haya desahucios en nuestro país? ¿Por qué no quiere acabar con los fondos buitre? ¿Qué le dan los fondos buitre a Feijóo? ¿Por qué no quiere colaborar con la construcción de vivienda pública y asequible? De esto va este decreto. Yo confío que, sin esperar nada del Partido Popular, el resto de la cámara sea también consciente de esa dificultad. Tenemos una oposición que ha querido ser irrelevante y, por tanto, tienen ahora la oportunidad de dirigirse a sus conciudadanos para demostrar que la política puede ser útil, arreglar problemas e incluso nos lleva a entendernos entre diferentes para el bien común. Es lo que de normal tendría que ser la vida política, y la vida parlamentaria.

Vicepresidente primero y ministro de Economía Comercio y Empresa.- Sí. Estoy suficientemente cómodo contestando. El tema de presupuestos, en primer lugar, evidentemente, lo que hemos tenido esta semana son materias urgentes apilándose por encima de lo importante. En este caso respondiendo con los dos Real Decreto-ley de hoy a la urgencia en materia de prórroga de las medidas para paliar el efecto de la guerra de Irán y también en las medidas en materia de vivienda. Yo creo que esto, no



ha quitado que el ministro de Hacienda, haya avanzado en conversaciones con los grupos para aterrizar esa propuesta de presupuestos. Además, hay otra negociación en marcha con los grupos importantísima, como es la reforma del sistema de financiación. Estamos avanzando en paralelo, en todas ellas y los presupuestos generales del Estado para 2027, vendrán.

Con respecto a la segunda pregunta, el coste de todas las medidas de estos tres paquetes de ayuda para paliar el impacto de la guerra, y el espacio fiscal que tenemos de cara a cumplir con las reglas fiscales en Europa, la estimación la he dicho anteriormente. Estos tres paquetes, llevan medidas estructurales como la supresión del impuesto sobre el valor de la producción de la electricidad, que ya hemos señalado en otra ocasión, que puede suponer hasta 2.700 millones menos de recaudación de manera estructural a lo que hay que sumarle, de coste en este 2026, en torno a 10.000 € de estos tres paquetes. Veremos qué parte tiene que activarse o no en los meses que quedan. En total, más 12.000 millones, de estos tres paquetes de medida. En cuanto al cumplimiento de las reglas fiscales, dos elementos. El primero es que estamos siendo capaces de responder, entre otras cosas, porque España está creciendo de manera significativa, y el buen comportamiento macro, qué se pregunta va muchas veces sobre cómo llega a la micro, pues también llega a la micro siendo capaces de tener músculo para responder, como estamos haciendo en este caso para proteger a hogares y empresas. A nivel europeo, junto con otros países, ya venimos trabajando, por ejemplo, para establecer un margen adicional del gasto con esa cláusula de escape que ya existía para el gasto en defensa, ampliándola para el gasto en medidas energéticas. Entre otras cosas, como consecuencia o como respuesta a esta guerra. Faltan aterrizar los detalles de esta cláusula de escape, qué medida según la Comisión pueden entrar, o no pueden entrar, hasta qué punto podemos o no acogernos. Pero, en cualquier caso, el mensaje que lanzamos nosotros es un mensaje de responsabilidad en el ámbito presupuestario manteniendo esa senda decreciente de deuda que está consiguiendo que este año nuestra previsión de deuda sobre PIB, apunte a una por debajo del 100 %, en torno al 99 %, volviendo a esos niveles previos a la crisis, y lo que está haciendo en un momento particularmente complicado, como estamos viendo en los mercados financieros, que España se esté comportando como se está comportando Alemania. Creo que esto es esencial, de cara a mantener estos dos mensajes de crecimiento, y de responsabilidad presupuestaria. Tenemos que seguir haciéndolo hacia adelante, y ese es el esfuerzo en el que estamos.

Paula de las Heras (Colpisa).- Sí, buenas tardes. Aprovechando que esta última, hago un poco de escoba. Le quería preguntar a la ministra de Vivienda por la entrada en vigor de los reales decretos leyes. Con el de marzo se creó una situación de cierta inseguridad jurídica, y quería saber si hay un decalaje ahora si entraran en vigor dentro de unos días, una vez sepamos que ha habido convalidación o han sido derogados. Le quería preguntar también, insistiendo en la razón por la que hay dos reales decretos leyes, si ha habido algún Grupo Parlamentario que había vetado la renovación automática de los alquileres, y que a ustedes les hiciera temer que la inclusión de la renovación con el resto de

medidas, pudiera acabar con que no saliera ninguna de las medidas. Le quería preguntar también cómo afecta la moratoria anti desahucios, a los pequeños propietarios. Y, por último, en enero, el presidente del Gobierno rechazó la prórroga de los alquileres que vencen este año porque los servicios jurídicos decían que era inconstitucional, por afectar a contratos que están en marcha y si hay alguna garantía que se haya incluido para evitar que un recurso al Constitucional, pueda acabar tumbando esa medida.

Y, por último, al ministro Ángel Víctor Torres, le quiero preguntar por las razones por las que finalmente no se aprueba hoy, la reforma de la ley de extranjería para acortar los plazos de los expedientes, si hay problemas de constitucionalidad para hacer esto vía real decreto-ley. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Bueno, brevemente. Como dije en mi presentación estamos analizando con los servicios jurídicos, la abogacía del Estado, la posibilidad de, si fuera preciso, poder recortar los plazos. No es sencillo. Estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con derechos fundamentales, con derecho internacional, con derecho de protección y, en ese sentido vamos a seguir trabajando para, si fuera preciso, llevarlo en una modificación legislativa. En cualquier caso, se están produciendo retornos en un número importante una vez que ya están incoándose los expedientes de devolución. Eso también lo quiero poner en valor, porque realmente está llevando consigo un ritmo importante al respecto, así que vamos viendo en los próximos días, si es posible, hacer alguna modificación legislativa o, sin embargo, si la complejidad de la misma hace que sigamos con la reducción de los plazos una vez hemos puesto más recursos humanos, y de toda índole para acortar el mecanismo para tener esos expedientes concluidos.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana.- Sí. Con respecto a las prórrogas, yo creo que ese debate ya se dilucidó, y se corrigió y ajustó, porque este Gobierno ya llevó un real decreto-ley de prórrogas en el pasado. Con respecto a la moratoria anti desahucios, van a conocer el detalle del texto, porque es verdad que son textos sobre los que más hemos trabajado hasta el último momento, y conviene que todos los grupos estén representados. Pero como usted me lo ha planteado en términos de propietarios e inquilinos, yo creo en una persona, una mujer que también ha contribuido y contribuye mucho a orientar las políticas públicas en nuestro país, Carme Trilla, que también forma parte del Comité de expertos de vivienda, que siempre dice que este problema tampoco se va a solucionar llevando la polarización, o la discrepancia entre los inquilinos y los propietarios. Sino que lo que hay que hacer es trabajar para que se pueda armar y dirigir a un parque de vivienda pública, un parque de vivienda asequible, a precios públicos, a que las bonificaciones vayan a bajar el precio de la renta. Ahora, si tenemos un adversario, que claramente incorpora este texto en el ámbito de los desahucios y que claramente hemos señalado, y que hasta ahora no se había contemplado, ese es el de los fondos buitres. Por tanto, a mí lo que me gustaría señalar es que en este escudo anti desahucios, lo que queda muy



señalado e impide de nuevo que los buitres sigan carroñeando, sobre las esperanzas y la vida de la gente.

Ah, perdón, perdón. Es que me falta la definición final de los textos, que era algo que estábamos ajustando también, su propia entrada en vigor, pero aquí hay una novedad con respecto a otras tramitaciones, que he compartido con ustedes al inicio, y que no sé si han advertido, y es que va a ser inminente su convalidación en el Congreso de los Diputados, porque es lo que deseo, la convalidación de los dos reales decretos leyes en el Congreso de los Diputados, y va a ser este viernes.

Sí, sí. Vamos a esperar al texto final, que lo van a ver ustedes ahí, que no me quiero aventurar porque, no lo tengo aquí encima, que son siempre las últimas redacciones con equis las que quedan de las entradas en vigor, pero claramente este debate tiene las horas contadas y yo espero que sea para bien de España, de los españoles, de las españolas, y que sea para acabar con un episodio, que nunca tendríamos que haber presenciado. Y, en aras a seguir avanzando en la estabilidad en el ámbito de las personas que viven de alquiler.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)